



RE: Segunda convocatoria programa Jóvenes a la E: jóvenes con pertenencia étnica

Desde Kimberly Alexandra Ibáñez Rojas <kibanez@agenciaatenea.gov.co>

Fecha Lun 18/11/2024 14:16

Para AYDA JANNETH BURBANO ROSERO <aburbanor@educacionbogota.gov.co>; Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; LUIS HERMINGTON NAZARENO PRECIADO <lnazareno@educacionbogota.gov.co>; LINETH ARCHBOLD CONTRERAS <larchbold@educacionbogota.gov.co>; MARIA DEL ROSARIO HERRERA VANEGAS <mherrerav@educacionbogota.gov.co>; DIANA PAOLA DELGADO BOHORQUEZ <ddegado@educacionbogota.gov.co>; comisioncolsultiva.educacion23@gmail.com <comisioncolsultiva.educacion23@gmail.com>; ALEXIS ERMES SIGINDIOY CHINDOY <asigindioy@educacionbogota.gov.co>; MIYER ZORAIDA MONTOYA SANCHEZ <mmontoyas@educacionbogota.gov.co>; ana.mejor1@hotmail.com <ana.mejor1@hotmail.com>; casa.pensamiento.indigena@gmail.com <casa.pensamiento.indigena@gmail.com>; consejeriampiv@gmail.com <consejeriampiv@gmail.com>

CC Angela Sofia Segura Saavedra <asegura@agenciaatenea.gov.co>; Juanita Bodmer Rico <jbodmer@agenciaatenea.gov.co>

 1 archivo adjunto (4 MB)

Documentos Jóvenes a la E (5).pdf;

Estimados referentes,

Informamos la apertura de la segunda convocatoria del programa Jóvenes a la E, compartimos con ustedes el micrositio donde los jóvenes podrán conocer: requisitos, beneficios y la oferta académica para que realicen su inscripción.

Enlace: <https://www.agenciaatenea.gov.co/convocatorias/segunda-convocatoria-jovenes-a-la-e>

Recuerden que para realizar el proceso de inscripción hay unos documentos que deben tener a la mano, dichos documentos están en la ficha que les compartiré adjunta a este correo electrónico. Estamos pendientes de concertar socialización con Pueblo Raizal y Afrocolombiano.

- Tengan presente los requisitos mínimos de participación:

- a) Ser estudiante de grado once de calendario A o bachiller egresado de un colegio ubicado en Bogotá y autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito, o haber presentado en Bogotá la prueba de validación que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.
- b) Haber presentado la prueba Saber 11° o pruebas ICFES.

- c) Tener hasta 28 años al cierre de la convocatoria.
- d) Si en el último año a partir del cierre de la convocatoria, el aspirante se encontraba cursando un programa técnico profesional o tecnológico, podrá participar, si cuenta con estado “Graduado” en el sistema de información SNIES . Este requisito no aplica para los egresados o estudiantes del SENA que hayan finalizado su etapa lectiva y se encuentren en la etapa productiva.
- e) No encontrarse cursando un programa de nivel universitario en el último año a partir del cierre de la convocatoria.
- f) No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario.
- g) Inscribirse a la convocatoria a través de los enlaces definidos y en las fechas que para su realización se estipulen.
- h) No haber sido beneficiario(a) del Programa “Jóvenes a la E” (antes Jóvenes a la U) en sus convocatorias previas, o de otras estrategias que adelanten Atenea o la Secretaría de Educación del Distrito para el acceso y la permanencia en educación superior, a saber: Fondo Educación Superior para Todos (FEST), Fondo Alianza Ciudad Educadora, Fondo para la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, Fondo Ciudad Bolívar, Fondo Técnica y Tecnológica, Fondo Universidades Públicas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional y Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central) y becas Universidad Libre y América.

Cualquier duda o solicitud no duden en escribirme
Cordialmente,



Kimberly Alexandra Ibáñez Rojas

Contratista -Gerencia de Estrategia

Cra.10 # 28- 49-Torre A, piso 26.

(601) 666 0006

Bogotá D.C. – Colombia

<https://agenciaatenea.gov.co>

De: AYDA JANNETH BURBANO ROSERO <aburbanor@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de octubre de 2024 8:30

Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; LUIS HERMINGTON NAZARENO PRECIADO <lnazareno@educacionbogota.gov.co>; LINETH ARCHBOLD CONTRERAS <larchbold@educacionbogota.gov.co>; MARIA DEL ROSARIO HERRERA VANEGAS <mherrerav@educacionbogota.gov.co>; DIANA PAOLA DELGADO BOHORQUEZ <ddelgado@educacionbogota.gov.co>; comisioncolsultiva.educacion23@gmail.com <comisioncolsultiva.educacion23@gmail.com>; ALEXIS ERMES SIGINDIOY CHINDOY <asigindioy@educacionbogota.gov.co>; MIYER ZORAIDA MONTOYA SANCHEZ <mmontoyas@educacionbogota.gov.co>; ana.mejor1@hotmail.com <ana.mejor1@hotmail.com>; casa.pensamiento.indigena@gmail.com <casa.pensamiento.indigena@gmail.com>; consejeriampiv@gmail.com <consejeriampiv@gmail.com>

Cc: Juanita Bodmer Rico <jbodmer@agenciaatenea.gov.co>; Kimberly Alexandra Ibáñez Rojas <kibanez@agenciaatenea.gov.co>; Angela Sofia Segura Saavedra <asegura@agenciaatenea.gov.co>

Asunto: RE: Segunda convocatoria programa Jóvenes a la E: jóvenes con pertenencia étnica

Cordial saludo estimados Consultivos, Gobernadores, Referentes étnicos, y Profesionales de apoyo, reenvío correo para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



JANNETH BURBANO

Profesional Universitario

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Avenida El Dorado No. 66-63

Correo: aburbanor@educacionbogota.gov.co

De: Kimberly Alexandra Ibáñez Rojas <kibanez@agenciaatenea.gov.co>

Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 11:30

Para: AYDA JANNETH BURBANO ROSERO <aburbanor@educacionbogota.gov.co>; Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; LUIS HERMINGTON NAZARENO PRECIADO <lnazareno@educacionbogota.gov.co>; LINETH ARCHBOLD CONTRERAS <larchbold@educacionbogota.gov.co>; MARIA DEL ROSARIO HERRERA VANEGAS <mherrerav@educacionbogota.gov.co>; DIANA PAOLA DELGADO BOHORQUEZ <ddelgado@educacionbogota.gov.co>; ALEXIS ERMES SIGINDIOY CHINDOY <asigindioy@educacionbogota.gov.co>; MIYER ZORAIDA MONTOYA SANCHEZ <mmontoyas@educacionbogota.gov.co>; casa.pensamiento.indigena@gmail.com <casa.pensamiento.indigena@gmail.com>; consejeriampiv@gmail.com <consejeriampiv@gmail.com>

Cc: Juanita Bodmer Rico <jbodmer@agenciaatenea.gov.co>; Angela Sofia Segura Saavedra <asegura@agenciaatenea.gov.co>

Asunto: Segunda convocatoria programa Jóvenes a la E: jóvenes con pertenencia étnica

Buenas tardes estimados/as referentes y gobernadores

La Agencia Atenea se complace en anunciar que, durante la tercera semana de noviembre, se abrirá la segunda convocatoria del programa *Jóvenes a la E*. Queremos que todos nuestros aspirantes estén preparados para el proceso de inscripción, por lo que es fundamental que cuenten con los documentos necesarios.

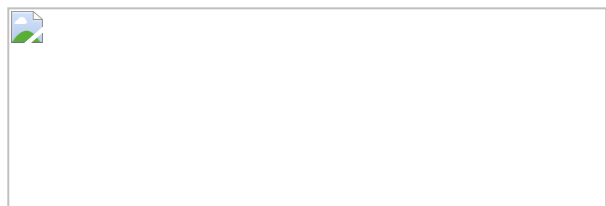
Para facilitarles esta preparación, les compartimos una infografía con el listado completo de los documentos requeridos. Asimismo, queremos extender la invitación para que de manera articulada llevemos a cabo una jornada de socialización y apoyo a la inscripción a jóvenes pertenecientes cada grupo étnico de manera diferenciada. Desde la Agencia Atenea quedaríamos pendientes del día que consideren viable realizarla y la modalidad (esto se deberá realizar en la tercera semana del mes de noviembre).

- Anexo requisitos mínimos de participación en el programa:

- a) Ser bachiller egresado o estudiante de grado once de un colegio ubicado en Bogotá o Soacha y autorizado por las Secretarías de Educación del Distrito o de Soacha (según corresponda) o haber presentado en Bogotá o Soacha la prueba de validación que realiza el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.
 - b) Haber presentado la prueba Saber 11° o pruebas ICFES.
 - c) Tener hasta 28 años al cierre de la convocatoria.
 - d) Si en el último año a partir del cierre de la convocatoria, el aspirante se encontraba cursando un programa técnico profesional o tecnológico, podrá participar, si cuenta con estado "Graduado" en el sistema de información SNIES. Este requisito no aplica para los egresados o estudiantes del SENA que hayan finalizado su etapa lectiva y se encuentren en la etapa práctica.
 - e) No encontrarse cursando un programa de nivel universitario en el último año a partir del cierre de la convocatoria.
 - f) No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario.
 - g) Inscribirse a la convocatoria a través de los enlaces definidos y en las fechas que para su realización se estipulen.
 - h) No haber sido beneficiario(a) del Programa "Jóvenes a la E" en sus convocatorias previas, o de otras estrategias que adelanten Atenea o la Secretaría de Educación del Distrito para el acceso y la permanencia en educación superior, a saber: Fondo Educación Superior para Todos (FEST), Fondo Alianza Ciudad Educadora, Fondo para la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, Fondo Ciudad Bolívar, Fondo Técnica y Tecnológica, Fondo Universidades Públicas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional y Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central) y becas Universidad Libre y América.
 - i) No haber sido beneficiario(a) de programas o estrategias de la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Educación de Soacha para el acceso y la permanencia en educación superior.
- Si la o el aspirante no cuenta con el título de bachiller en el momento de realizar la inscripción y resulta elegible deberá suministrar el diploma o acta de grado a la institución de educación correspondiente como parte del proceso de formalización del beneficio.
 - Independientemente de la modalidad de estudios (virtual, presencial o a distancia) el colegio debe estar ubicado en Bogotá o Soacha y autorizado por las Secretarías de Educación del Distrito o de Soacha.
 - El último año se refiere al primer y segundo semestre de 2024

Nota: Para esta convocatoria se van a ofertar becas para jóvenes del municipio de Soacha, esto por un convenio realizado con la región metropolitana.

Cordialmente,



Kimberly Alexandra Ibáñez Rojas

Contratista -Gerencia de Estrategia

Cra.10 # 28- 49-Torre A, piso 26.

(601) 666 0006

Bogotá D.C. – Colombia

<https://agenciaatenea.gov.co>

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

No imprima este correo a menos que sea necesario.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La

información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co